AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO N° 19/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2020
"SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACIÓN DE RACKS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - ID N° 386.795" con la empresa ITCS S.A.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 893.275, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo N° 18, de fecha 21 de agosto de 2017, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **ITCS S.A.** con **RUC N° 80046953-4**, domiciliada en las calles Marcelino Noutz N° 861 casi Sargento Gauto, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.298.115, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACIÓN DE RACKS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El presente Contrato tiene por objeto el servicio de traslado e instalación de racks y equipos de comunicación para la **AGENCIA**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación respectiva y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

ITCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO:

Los documentos adicionales del contrato son: Las **especificaciones técnicas.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 386.795.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa (CD) N° 18/2020,** convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 236/2020** de fecha 16 de noviembre de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

"SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACIÓN DE RACKS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - CD N° 18/2020 - ID N° 386.795"						ITCS S.A.	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	81112107-006	Servicio de traslado e instalación de racks y equipos de comunicación.	Unidad	Unidad	1	7,000,000	7,000,000
						Precio Total:	7,000,000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes siete millones.**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

ITCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

La entrega de la prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado:

Ítem	Descripción del servicio	Cant.	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Servicio de traslado e instalación de racks y equipos de comunicación.	1	Unidad	En oficinas de la ANEAES, sito en las calles Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña y en la nueva sede de la Agencia sito, en William Richardson entre Aztecas e Incas.	Dentro de los 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la empresa adjudicada.

Así mismo, el documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Nota de remisión /o acta de recepción.
Frecuencia: única vez.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de Remisión / Acta de recepción	Nota de Remisión / Acta de recepción	Dentro de los 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la empresa adjudicada.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo del Departamento TICs de la ANEAES en

ITCS S.A. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

coordinación con la Dirección de Administrativa.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA:

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato

ITCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Veintitres días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Sr. CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO
Cédula de Identidad Civil Nº 3.298.115
ITCS S.A.

ITCS S.A. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

ANEAES Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

Traslado de racks y equipos de comunicación			
N°	**Descripción Técnica**		**Mínimo Exigido**
1	**Generales**	Se deberá considerar el desmontaje y traslado de los dos (2) racks y de todos los equipos instalados dentro del mismo, ubicado en la Sede (Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña – Asunción) de la ANEAES, y su instalación hasta el nuevo Datacenter designado por la Agencia, sito en Willian Richardson, Asunción.	Exigido
2	**Características**	Todos los trabajos se deberán realizar en conjunto con personal de la Agencia asignado para el caso, y en horario programado. Se deberá contemplar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos activos a desmontar, antes de proceder a la instalación final. Los detalles de los trabajos a realizar, cronogramas y demás, serán definidos en conjunto entre el personal de la ANEAES asignado y el oferente adjudicado.	Exigido
3	**Experiencia y Capacidad Técnica**	La cuadrilla de trabajo deberá estar conformada por 1 (un) Líder de equipo, y 3 (tres) personales subalternos. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica, mediante los siguientes documentos: a) El líder de equipo deberá contar con certificación "Profesional Certificado CompTIA A+". b) El oferente deberá contar con 3 (tres) técnicos con certificaciones que demuestren experiencia en el manejo de Racks en Datacenters. c) El oferente deberá contar con al menos 1 (un) técnico de nivel superior en diseño de redes, según la jerarquía de certificaciones de una marca renombrada en el mercado local. Ej.: CISCO CCNP, FORTINET NSE8 d) El oferente deberá contar con al menos 3 (tres) técnicos de nivel medio en diseño de redes, según la jerarquía de certificaciones de una marca renombrada en el mercado local. Ej.: CISCO CCNA, FORTINET NSE4 e) El oferente deberá contar con 4 (cuatro) técnicos con certificaciones de diseño e implementación de redes y cableado estructurado según norma TIA/EIA 568 Se podrá presentar la cantidad de personal certificado necesario para cumplir con los requisitos enunciados.	Exigido

iTCS S.A. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

PLANILLA DE EQUIPOS INSTALADOS EN LOS RACKS A MUDAR

N°	Descripción	Cantidad	Tamaño en U
	Rack Datacenter de 45 u.		
1	Fuente eléctrica de la central telefónica	1	2
2	Pachera de 48 puertos	1	2
3	Ordenador de cable	1	2
4	Central Telefónica	1	3
5	Pachera de 24 puertos	1	1
6	Ordenador de cable	1	1
7	Switch Alcatel Laucelnt OS6450 de 24 puertos	1	1
8	Router Fortinet 100D	1	1
9	Bandeja para DVR.	1	5
10	Switch HP1920-24g JG924A PARA IP TV	1	1
11	Server HP Proliant DL380e Gen 8	1	2
12	Switch EX200 de 24 puertos	1	1
13	Dell Power Edge R730	1	2
14	Dell Power Edge R730	1	2
15	Servidor ITCS	1	2
16	UPS EATON 3000 rackeable	1	6
	Rack Sede 2 De 32 U.		
17	Switch Alcatel Laucent OS6350 de 24 P	1	1
18	Ordenador de cable	1	1
19	Pachera de 24 puertos	1	1
20	Bandeja para DVR.	1	5

Sr. CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO
Cédula de Identidad Civil Nº 3.298.115
ITCS S.A.

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

ITCS S.A. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py